administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Anuncio del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real) por el que se hace público el nombramiento de un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Con fecha 27 de octubre de 2021, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que literalmente dice:

"Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 23 de junio de 2021 aprobó las bases y convocatoria, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, mediante el sistema de movilidad. (BOP nº 120, de fecha 25 de junio de 2021).

Vista el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Valoración de fecha 23 de Septiembre de 2021, relativa a la valoración de la Primera Fase de Concurso, Méritos Generales.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 27 de septiembre de 2021, relativa a la valoración de la Segunda Fase de Concurso, Méritos Específicos: Valoración de las memorias individualizadas.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 8 de octubre de 2021, relativa a la valoración de la Segunda Fase de Concurso, Méritos Específicos: Entrevistas Personales.

Visto que la Comisión de Valoración, tras el resultado final obtenido en las diferentes fases, propone como aspirante seleccionado, a aquel que ha obtenido mayor puntuación, siendo el siguiente: Juan Antonio Blanco Gómez, titular del DNI nº 05688485-X.

Presentada por el aspirante la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Resuelvo:

Primero. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, a favor de: Juan Antonio Blanco Gómez, titular del DNI nº 05688485-X.

Segundo.: Notificar la presente resolución al funcionario nombrado.

Tercero.: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.almagro.es y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cuarto.: Comunicar al Registro de Personal de Policías Locales de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos".

Contra este acto administrativo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer uno de los siguientes recursos, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente: a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entenderse que ha sido desestimado y podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de seis meses. b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta no-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XY4465EgkWJNbLQuLALw
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 28/10/2021
El documento consta de 51 página/s. Página 4 de 51

tificación. Lo que le notifico para su conocimiento a los efectos oportunos, sin perjuicio de que pueda emprender cuantas acciones tenga por convenientes en defensa de sus derechos.

En Almagro, a 27 de octubre de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3413

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: XY4465EgkWJNbLQuLALw
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 28/10/2021
El documento consta de 51 página/s. Página 5 de 51